



PERMISO
NÚMERO

**OCUPACIÓN BIEN NACIONAL PÚBLICO
91/2023**

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 03.08.2023 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : MANTENCIÓN INTEGRAL
RUT : ██████████

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : CALLE CHACABUCO N° 274 / 276
(FARMACIA SALCOBRAND)

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO POR REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE CORTINAS METÁLICAS DE SEGURIDAD. 3MTS

Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajadores y transeúnte, generar las señalizaciones adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

LOS TRABAJOS SE REALIZARAN EL DÍA JUEVES 03 DE AGOSTO DEL 2023

HORARIO DESDE LAS 10:00 HASTA 23:00 HORAS.
ENCARGADO DE LA OBRA: CRISTIAN CONCHA
RUT: ██████████
FONO: ██████████

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

SE CANCELARON DERECHOS MUNICIPALES LA SUMA DE \$ 7.581, SEGÚN BOLETÍN N° 1012990 DE FECHA 03.08.2023

CONCEDIDO EN

: Quillota, 03 .08.2023



MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES